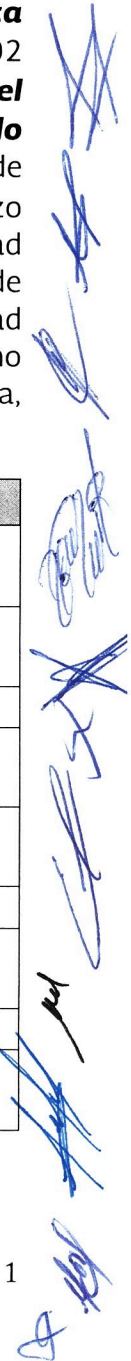


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del día 16 de junio de 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social (CEPCI), en cumplimiento a lo establecido en el **“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2016; y las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social**, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2016, por lo que se convocó en calidad de miembros permanentes del CEPCI a: Julieta Becerril Ramírez, Presidenta Suplente y Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente; Víctor Núñez Montoya, Titular del Área de Quejas en su calidad de Asesor del Órgano Interno de Control (OIC); y a Mariana Gutiérrez Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos como Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT) y Persona Consejera; así como a los miembros temporales titulares y suplentes de los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría, que a continuación se enlistan:

Nombre	Nivel jerárquico que representa	Miembro
Enrique Emigdio Herrera Suárez	Dirección General y Asesor de la Dirección General de Recursos Humanos	Titular
Erika Yolanda Funes Velázquez	Dirección General Adjunta	Titular
Laura Ángeles Roque	Subdirección de Área	Titular
Danelly Itzell Ayala Montilla	Subdirección de Área	Suplente
Nelly Vianey Aduino Arriola	Jefe de Departamento	Titular
Janet Aceves Fragoso	Enlace	Titular
María Eugenia Acevedo Fabre	Operativo	Suplente
Jorge Andrade Cabello	Operativo	Suplente
Blanca Estela Acosta Pérez	Operativo	Suplente






DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal, inicio de la sesión. -----

Reunido el Quórum Legal, se declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CECPI de la Secretaría de Desarrollo Social. -----

II. Aprobación del Orden del Día. -----

No habiendo ningún comentario u observación, se dio por aprobada. -----

III. Actualización de Código de Conducta. -----

Se aprobaron las propuestas de actualización al Código de Conducta remitidas por la UAGCT. -----

IV. Actualización del Mecanismo para atender los casos de Quejas y/o Denuncias por presunto incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad (Mecanismo). -----

Se aprobaron las propuestas de actualización al Mecanismo remitidas por la UAGCT, así como las modificaciones hechas con base en los casos que se han presentado ante el CECPI. -----

V. Asuntos Generales. -----

• Informe sobre quejas recibidas en el 1er y 2 do. Trimestres de 2017.

Se hizo del conocimiento del CECPI el formato de informe que se remitió a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, sobre las quejas recibidas en el Primer Trimestre de 2017, así como las quejas recibidas hasta el momento en el Segundo Trimestre del presente año. -----

• Atención de quejas:

Se sometieron a consideración del CECPI para su visto bueno las recomendaciones y comentarios de las quejas procedentes con folio 001/2017, 007/2017 y 008/2017. -----

a) **Recomendación sobre la queja con folio Q/001/2017:** -----

Primera: Coordinar la aplicación del cuestionario del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social proporcionado por el CEPCI, a todo el personal de la Delegación (estructura y honorarios), remitiendo a este Comité constancia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

Segunda: Asistir como mínimo a un curso relacionado con trabajo en equipo, manejo de conflictos, liderazgo, clima organizacional, mejora de la gestión o algún tema relacionado con las Reglas de integridad y valores del Código de Conducta vulnerados, remitiendo a este Comité constancia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Tercera: Con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la ética en el servicio público y hacer del conocimiento del personal de la Delegación el contenido del Código de Conducta, deberá realizar una campaña de difusión o promover los cursos relacionados con el tema durante el ejercicio fiscal 2017, remitiendo a este Comité la evidencia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

b) **Recomendación sobre la queja con folio Q/007/2017:** -----

Primera: Coordinar la aplicación del cuestionario del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social proporcionado por el CEPCI, a todo el personal de la Delegación (estructura y honorarios), remitiendo a este Comité constancia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

Segunda: Asistir como mínimo a un curso relacionado con homofobia, diversidad sexual, igualdad y no discriminación o algún tema relacionado con las Reglas de integridad y valores del Código de Conducta vulnerados, remitiendo a este Comité constancia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

Tercera: Con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la ética en el servicio público y hacer del conocimiento del personal de la Delegación el contenido del Código de Conducta, apoyar a la(s) Persona(s) Consejera(s) de la Delegación, en la realización de una campaña de difusión o promover los cursos relacionados con el tema durante el ejercicio fiscal 2017, remitiendo a este Comité la evidencia correspondiente a más tardar el 15 de diciembre de 2017. -----

c) **Notificación sobre la queja con folio Q/008/2017:** -----

Me permito informarle que el Subcomité Permanente, realizó el análisis de las declaraciones y pruebas presentadas ante el Órgano Interno de Control, con la finalidad de determinar la vulneración de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de integridad por parte del servidor público denunciado. Asimismo, se solicitó la intervención de los Asesores y la Persona Consejera, sin que ello, pusiera en riesgo el procedimiento que se lleva a cabo en cada una de las instancias, pero que permitiera determinar la participación de este Subcomité Permanente. -----

Al respecto, debido a que la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), notificó a este Subcomité Permanente que cuenta con copia de la renuncia del servidor público denunciado, quien fungía como Enlace del Programa 3x1 para Migrantes en Estados Unidos de Norteamérica, causando baja en el Sistema de Administración de Personal a partir del 1 de mayo de 2017, por lo que queda fuera de las competencias del CEPCI el realizar cualquier acción o emitir alguna recomendación al denunciado, debido a que ya no es servidor público en esta Secretaría. Por lo que se da por concluido el asunto ante esta instancia, haciendo de conocimiento de la presente notificación al OIC y a la DGRH para los efectos correspondientes. -----

VI. Cierre de la sesión. -----

Para finalizar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de CECPI se establecieron los siguientes **Acuerdos:**

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



A/001/2017: El OIC remitirá las definiciones de Queja y Denuncia para incorporarlas al Código de Conducta y al Mecanismo.

A/002.1/2017: La Secretaría Ejecutiva del CEPCI solicitará mayor información al denunciante y al testigo, para determinar el nombre de los servidores públicos de la SEDESOL a quienes se les imputan conductas contrarias a las Reglas de integridad y a los valores del Código de Conducta en Naucalpan.

A/002.2/2017: La Secretaría Ejecutiva verificará si los servidores públicos a quienes se les imputan conductas contrarias a las Reglas de integridad y a los valores del Código de Conducta en Naucalpan, siguen laborando en la SEDESOL.

Los Miembros Temporales del CEPCI presentes en la sesión hacen constar la asistencia, a través de video conferencia, de la C. Olivia Acevedo Soto, Miembro Temporal Titular del Comité en representación del nivel Operativo. -----

Siendo las 12:30 del 16 de junio de 2017 se da formalmente por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

Asimismo, se procedió a la impartición del curso de introducción "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Administración Pública Federal", por María del Carmen Contreras Chávez, Directora de Institucionalización de la Perspectiva y Transversalidad de Género en la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género. -----

Firman para constancia los siguientes miembros del Comité. -----

FIRMAS

Julieta Becerril Ramírez
Presidenta Suplente y Secretaria Ejecutiva

Lorena Madrazo Limón
Secretaria Ejecutiva Suplente

Enrique Emigdio Herrera Suárez
Dirección General, miembro Titular y Asesor de Recursos Humanos

Erika Yolanda Funes Velázquez
Dirección General Adjunta, miembro Titular



Laura Ángeles Roque
Subdirección de Área, miembro Titular

Danelly Itzell Ayala Montilla
Subdirección de Área, miembro
Suplente

Nelly Vianey Adauto Arriola
Jefe de Departamento, miembro Titular

Janet Aceves Fragoso
Enlace, miembro Titular

María Eugenia Acevedo Fabre
Operativo, miembro Suplente

Jorge Andrade Cabello
Operativo, miembro Suplente

Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo, miembro Suplente

En calidad de Asesores y/o Personas Consejeras firman para constancia:

Víctor Núñez Montoya
Asesor del Órgano Interno de Control

Mariana Gutiérrez Ramírez
Asesora de la Unidad del Abogado
General y Comisionado para la
Transparencia y Persona Consejera

María del Carmen Contreras Chávez
Persona Consejera

